

## ACTA No. 17

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo la 19:00 (diecinueve) horas, del día 30 (treinta) del mes de enero del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en la Casa de la Cultura, declarado Recinto Oficial por el H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la OCTAVA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. El ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.
- 5.- Presentación de la Cuenta Pública, correspondiente al mes de noviembre de 2003.
- 6.- Propuesta y autorización, en su caso, del Dictamen de Procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la problemática que existe con los comercializadores de la masa y la tortilla.
- 7.- Propuesta y aprobación, en su caso, para otorgar una beca de estudios a favor del C. GERARDO HERNÁNDEZ DUEÑAS, estudiante destacado, originario de este municipio, para cursar un intercambio de 5 meses en la Universidad Complutense de Madrid, España, por la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 m.n.), a solicitud de Oficialía Mayor.
- 8.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud girada por el Oficial Mayor, respecto a la autorización para incinerar la documentación oficial del Ayuntamiento, de fecha muy antigua, y únicamente resguardar la que corresponde a los diez últimos años.
- 9.- Propuesta y aprobación, en su caso, de solicitud que remite la Dirección de Obras Públicas, para establecer una partida de recursos económicos para el proyecto ganador de la licitación del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, Col.
- 10.- Propuesta y autorización, en su caso, de petición que hace la Oficialía Mayor para la adquisición de 35 radios portátiles equipados, para las Direcciones de Seguridad Pública y Vialidad, y de Servicios Públicos Municipales, por un monto hasta por la cantidad de \$159,479.12 (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 12/100 m.n.)
- 11.- Asuntos Generales.
- 12.- Clausura de la Sesión.

--- En el desahogo del PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal *Ing. Elías Martínez Delgadillo*, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, procediendo a ello el C. *Pedro Moisés Béjar Velázquez*, registrándose las asistencias de los trece integrantes del H. Cabildo. -----

--- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----

--- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del CUARTO punto del orden del día, el Ing. *Elias Martínez Delgadillo*, solicitó al Pleno la dispensa de lectura del Acta de la Sesión anterior, en virtud de que el proyecto de Acta se había remitido con antelación a los miembros del H. Cabildo. Acto seguido se sometió a la consideración del Pleno, resultando aprobada por unanimidad de los presentes. -----

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, en uso de la voz, el Presidente Municipal presentó al Pleno la Cuenta Pública, correspondiente al mes de noviembre de 2003, cuyo balance general se transcribe a continuación:

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

Balance General al 30 de noviembre de 2003.

CONCEPTO	IMPORTE
<b>ACTIVO</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	
FONDO REVOLVENTE	71,000.00
BANCOS	3,975,731.67
DEUDORES DIVERSOS	11,195,585.93
ANTICIPO	1,518,214.89
CAJA	0.00
D.A.P.	430,617.91
<b>SUMA</b>	<b>17,191,150.40</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
BIENES DE INVENTARIO	15,621,525.35
MAQUINARIA Y EQUIPO	8,017.69
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	4,390.08
EQUIPO DE INFORMÁTICA	2,200.00
<b>SUMA</b>	<b>15,636,133.12</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>32,827,283.52</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
PROVEEDORES	2,649,249.65
ACREEDORES DIVERSOS	26,318,704.06
IMPUESTOS POR PAGAR	1,375,007.82
<b>SUMA</b>	<b>30,342,961.53</b>
<b>PASIVO FIJO</b>	
BANOBRAS	9,153,763.20
<b>SUMA</b>	<b>9,153,763.20</b>
<b>SUMA DEL PASIVO</b>	<b>39,496,724.73</b>

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

**CAPITAL**

**CAPITAL**

PATRIMONIO	15,636,133.12
SUPERAVIT O DÉFICIT EJ-2002	0.00
RESULTADO DEL EJERCICIO	(3,120,984.39)
RESULT. EJERC. ANTS.	(19,184,592.94)

SUMA -6,669,444.21

SUMA DEL PATRIMONIO -6,669,444.21

SUMA DEL PASIVO Y EL PATRIMONIO 32,827,280.52

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**L.C.P. MARTHA A. VALENZUELA VERDUZCO**  
TESORERA MUNICIPAL

**C.P. MARTÍN MAGALLÓN GÓMEZ**  
DIRECTOR DE CONTABILIDAD

**Acto continuo, se acordó por el Pleno el que sea turnada a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y posterior aprobación. -----**

**--- Para el desahogo del SEXTO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Dictamen de Procedimiento que presenta la Secretaría del Ayuntamiento, respecto de la problemática que existe con los comercializadores de la masa y la tortilla, el cual se transcribe íntegramente:**

EXPEDIENTE NÚM. 00/2004.  
NATURALEZA DE LA INICIATIVA:  
PROBLEMÁTICA DE COMERCIALIZADORES DE LA  
MASA Y LA TORTILLA.

**H. CABILDO MUNICIPAL**

Presente.

Con las facultades que me confiere la Fracción V del Artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo de Tecomán, Colima, me permito presentar ante ese Pleno, el presente Dictamen de Procedimiento:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el ciudadano Presidente Municipal, Ing. Elías Martínez Delgadillo, con fecha 22 de enero del presente año, recibió de la L.C. Martha A. Valenzuela Verduzco, Tesorera Municipal, un escrito mediante el cual manifiesta que existe para poder regular el comercio ambulante, respecto a los tortilleros fijos y semifijos.

**SEGUNDO.-** Que el ciudadano Presidente Municipal, con fecha 24 del mismo mes envió a esta Secretaría a mi cargo, el oficio Núm. 048 bis a que se hace referencia en el anterior Considerando, por ser la instancia para presentar ante ese H. Cabildo, los proyectos de acuerdos y resoluciones, integrando el expediente y formulando el Dictamen de Procedimiento correspondiente, toda vez que así lo prevé la fracción V del Artículo 42 del

Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones para este H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán.

TERCERO.- Que a la luz del inciso B), fracción II del Artículo 86 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones, compete a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, vigilar que por conducto de las autoridades que corresponda, se observe la aplicación del Reglamento de la materia y en general la legislación que tenga relación en el funcionamiento de mercados y giros comerciales de cualquier naturaleza o nivel, que funcione dentro de la jurisdicción municipal.

CUARTO.- Que hago el señalamiento de que el número de expediente del presente Dictamen se encuentra anotado al rubro, así como en el considerando segundo se indica la fecha de recepción de dicha solicitud y en el considerando primero el nombre del funcionario que lo presenta. Lo anterior se expone en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se :

**RESUELVE:**

ÚNICO.- Someter el presente a consideración del Pleno, en términos del Artículo 50 a efecto que, de aprobarlo, se ordene enviarlo a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, para efectos de que se analice, discuta y dictamine lo conducente, y cuyo resultado deberá ser sometido al H. Cabildo, en términos previstos por el Artículo 95 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TECOMÁN, COLIMA, ENERO 29 DE 2004.  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN

PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ

**Acto seguido, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del Pleno, aprobándose por unanimidad de los presentes, con la observación de que se turnara a una Comisión Especial integrada por la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, la Comisión de Gobernación y Reglamentos, y la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, con el objeto de poder dar una respuesta más integral a esta problemática. - - -**

**- - - En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, respecto de la solicitud que envía la Oficialía Mayor para otorgar una beca de estudios al C. Gerardo Hernández Dueñas, estudiante destacado de este municipio, quien cursará un semestre en la Universidad Complutense de Madrid, España, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio respectivo, mismo que se transcribe a continuación:**

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COL.  
P R E S E N T E

Honorable Cabildo, me dirijo a ustedes, muy respetuosamente, para solicitarles su apoyo para otorgarle una beca al C. GERARDO HERNÁNDEZ DUEÑAS, estudiante de alto rendimiento, para cursar un intercambio de cinco meses en la Universidad Complutense de Madrid, España. Este apoyo sería de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), por los 5 meses, tomando en consideración que CONACYT le otorgó un apoyo de \$25,000.00 para el mismo periodo.

Anexo al presente copia del archivo entregado por el solicitante.

Anticipadamente les agradezco se otorgue dicho apoyo ya que para un estudiante es muy importante el estimularlo, más cuando se quiere seguir superando.

En espera de una respuesta favorable a nuestra petición, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Tecomán, Col., enero 23 de 2004.  
EL OFICIAL MAYOR

MTRO. EDGAR O. IBARRA MORALES.

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas señaló que en la solicitud enviada se hacía referencia de que era u estudiante destacado, pero no se especificaba si el estudiante en mención era de bajos recursos económicos. Por lo tanto, solicitó que la petición se sustentara en un estudio socioeconómico realizado por el departamento de servicio social del DIF municipal.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad de los presentes. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba un apoyo económico al C. GERARDO HERNÁNDEZ DUEÑAS, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.), para cursar un intercambio académico por 5 meses en la Universidad Complutense de Madrid, España. -----

--- En el desahogo del OCTAVO punto del orden del día, respecto a la autorización para incinerar la documentación oficial de fecha muy antigua del Ayuntamiento, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura a la solicitud que envió la Oficialía Mayor, la cual se transcribe íntegramente:

O.M. Oficio No. 008/04.

H. CABILDO DE TECOMÁN  
P R E S E N T E

Por medio de este conducto y de la manera más atenta, me dirijo a ustedes para informarles que en revisión realizada por la Dirección de Patrimonio Municipal, en el almacén se verificó que existen cajas de archivo muerto con documentación de 1970 a la fecha, que tienen ocupado gran parte de dicho inmueble, por lo cual les solicito que en la próxima Sesión de Cabildo se nos autorice incinerar la documentación de fecha muy antigua y únicamente resguardar la de los últimos 10 años.

Sin otro asunto que tratar y en espera de una respuesta favorable a la presente, me despido de ustedes enviándoles un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
Tecomán, Col., enero 21 de 2004.  
EL OFICIAL MAYOR

MTRO. EDGAR O. IBARRA MORALES

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

En el uso de la voz, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas señaló que se especificara qué tipo de documentación se iba a incinerar y recomendó que se respetara el material escrito que tuviera valor histórico para el municipio.

En su turno, el Regidor Felipe A. Felix Castro sugirió que los documentos que presentaran datos importantes se guardaran en un disket para rescatar su valor histórico.

Por su parte, el Regidor Julio A. Puente Rojas propuso que se levantara un inventario de lo que se va a incinerar.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con las observaciones referidas líneas arriba. -----

- - - En el desahogo del NOVENO punto del orden del día, correspondiente a la solicitud que envía la Dirección de Obras Públicas para establecer una partida presupuestal respecto del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, Col., el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio en mención, transcribiéndose a continuación:

**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**

DEPENDENCIA: D.U.E.  
OFICIO No. 102/2004.

ASUNTO: LICITACIÓN PLAN DIRECTOR DE  
DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE  
POBLACIÓN DE TECOMÁN, COL.

**COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y  
OBRAS PÚBLICAS DEL H. CABILDO.  
P R E S E N T E:**

EL QUE SUSCRIBE **C. J. TRINIDAD TAFOYA RODRÍGUEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA**, SOLICITO A USTEDES ESTABLECER UNA PARTIDA DE RECURSOS ECONÓMICOS, PARA LA LICITACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE TECOMÁN, COL., CON BASE EN LO SIGUIENTE:

QUE ES DEBER DE LOS HH. AYUNTAMIENTOS ELABORAR, APROBAR, EJECUTAR, CONTROLAR Y REVISAR EL PROGRAMA MUNICIPAL, EL DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y LOS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 21, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO.

QUE CONFRONTANDO LOS PROBLEMAS Y REQUERIMIENTOS QUE PLANTEA EL ACELERADO CRECIMIENTO DE LA CIUDAD DE TECOMÁN, HACE NECESARIA LA CANCELACIÓN DEL PROYECTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN ACTUAL, VIGENTE, PUBLICADO EL SÁBADO 27 DE MAYO DE 1995, PORQUE HA SIDO REBASADO POR LA DINÁMICA DEL CRECIMIENTO URBANO.

QUE EL PROYECTO, PARA ACTUALIZAR EL PLAN DIRECTOR DE LA CIUDAD DE TECOMÁN, SE ELABORARÁ CONFORME A LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 43, FRACCIONES I AL XIII, Y EL ARTÍCULO 55, FRACCIONES I, II Y III, DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA.

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

PARA LO CUAL, PRESENTAMOS A SU CONSIDERACIÓN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS PARA TAL EFECTO:

NOMBRE:	ALCANCES	MONTO
---------	----------	-------

MAESTRA EN URBANISMO DELIA GÓMEZ ESTRADA (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) + I.V.A.	CENTRO DE POBLACIÓN TECOMÁN	\$1'399,406.00 + I.V.A.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------	-------------------------

ARQ. RAÚL LIMÓN BARAJAS	CENTRO DE POBLACIÓN TECOMÁN PROYECTOS REMODELACIÓN CENTRO HISTÓRICO	\$1'067,000.00 + I.V.A.
-------------------------	---------------------------------------------------------------------------	----------------------------

(UN MILLÓN SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) + I.V.A.

DR. ARQ. ROCÍO COVARRUBIAS R.	CENTRO POBLACIÓN TECOMÁN	\$ 864,225.00 + I.V.A.
ING. SALVADOR SOLÍS DÁVAL	ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS (NO INCLUIDOS EN EL COSTO)	
(OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) + I.V.A.		

SIN MÁS POR EL MOMENTO, LE ENVIAMOS UN CORDIAL SALUDO.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
TECOMÁN, COL., 09 DE ENERO DE 2004.

C. J. MANUEL GALLEGOS MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MPALES.

C. J. TRINIDAD TAFOYA RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DPTO. DE DESARROLLO  
URBANO ECOLOGÍA

En el uso de la voz, el Presidente Municipal refirió la urgente necesidad que tenía Tecomán de contar con un Plan Director de Desarrollo Urbano, debidamente actualizado, para poner fin a los desórdenes urbanos que han caracterizado al municipio. En este sentido, señaló que había sido una petición muy formal del Colegio de Ingenieros y Arquitectos que también requerían tener certidumbre en el desarrollo urbano de Tecomán. De la misma manera, mencionó que era importante para el desarrollo de la población, en general, tener referencias claras respecto de dónde estarían ubicadas las diferentes zonas de acuerdo al tipo de vocación, ya que el último Plan de Desarrollo Urbano databa de 1994, en el periodo de Ma. Elena Espinoza, como Presidenta Municipal. Finalmente, el Presidente Municipal señaló que actualmente existían ciertos problemas sociales derivados, precisamente, de la anarquía urbana imperante, como por ejemplo, la instalación de una fábrica de plásticos en la zona urbana, que ha originado un conflicto con los vecinos de la colonia donde se encuentra ubicada.

En su participación, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas preguntó que de dónde se asignaría el recurso presupuestario, tomando en consideración que no se había programado en el presupuesto de egresos 2004. En respuesta, el Presidente Municipal externó que la idea era lograr primeramente la autorización de dicho Plan, y luego buscar de qué partida se destinaría, pudiendo ser de Obras Públicas.

Una vez analizado suficientemente discutido el punto, el Presidente Municipal lo sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad d los presentes.

Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la licitación del Plan Director de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Tecomán, Col., con la observación de que la erogación estimada por el proyecto ganador se tome de la partida destinada a la Dirección de Obras Públicas, con la condición de que si dicha Dirección requiere de mayor presupuesto, se le realice una transferencia de recursos, previo análisis de la Comisión respectiva.-----

--- En el desahogo del DÉCIMO punto del orden del día, respecto de la solicitud que remitió la Oficialía Mayor para la autorización de adquisición de 35 radios portátiles equipados, el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al oficio en mención, el cual se transcribe íntegramente:

OFICIO: OM/011/04

**PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**  
**P R E S E N T E**

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que, a petición del Director General de Seguridad Pública y Vialidad, en su oficio No. 067/2004 y requisición 298, y del Director de Servicios Públicos Municipales, en su oficio No. 003 y requisición 299, requieren que por necesidades del servicio para dar protección y seguridad a los habitantes del municipio se les otorguen una partida de radios, debido a que actualmente se tienen muchas carencias de estos equipos.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted sea tan amable de turnar la presente petición al H. Cabildo, para que nos autorice ejercer esta compra hasta por un monto de \$ 159,479.12, el cual quedará repartido de la siguiente manera:

**SEGURIDAD PÚBLICA:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
30	RADIOS PORTÁTILES PRO 3150 MCA. MOTOROLA DE 4 CANALES, 5 WATTS DE POTENCIA EN VHF, CON CARGADOR RÁPIDO	US \$265.00	US \$ 7,950.00
30	BATERÍAS PARA PRO 3150 MCA. MOTOROLA MOD. PMNN 4018	US \$58.00	US \$570.00

**SUBTOTAL SEGURIDAD PÚBLICA** US \$ 10,260.00

**SERVICIOS PÚBLICOS:**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
5	RADIOS	US 265.00	US 1,325.00
1	RADIO BASE PARA PRO 3150 4 CANALES MCA. MOTOROLA MOD. PMNN4018		US 645.00
1	RADIO MOTOROLA PRO 3150, 16 CANALES	320.00	320.00

**SUBTOTAL SERVICIOS PÚBLICOS:** US \$ 2,290.00

**TOTAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD** US \$ 10,260.00

**TOTAL DE SERVICIOS PÚBLICOS** US \$ 2,290.00

**TOTAL:** US \$ 12,550.00

**POR PRECIO DÓLAR** 11.05

**MONEDA NACIONAL** \$ 138,677.50

15% I.V.A. 20,801.62

**GRAN TOTAL** \$ 159,479.12

Es importante mencionar que una vez que cotizamos estos equipos, participaron en el concurso 6 empresas, de las cuales la Compañía **SIMÓN INGENIERÍA CONVENCIONAL, S.A. DE C.V.**, fue la empresa ganadora, quien el Comité de Compras asignó en su segunda sesión, celebrada el día martes 20 de enero del 2004.

Este tipo de equipos son de importación y casi todas las empresas cotizaron sus propuestas en dólares americanos; el proveedor asignado castigó mucho su precio en esta operación comercial y se acordó que, de haber una variación en el precio del dólar al día del pago, nos facturaría por separado el ajuste.

La factura por la compra quedará tal como aquí se solicitó en moneda nacional, con un precio de \$ 11.05 por cada dólar.

Como nota informativa le menciono las empresas que participaron en este concurso, siendo las siguientes:

- . SIMON INGENIERÍA CONVENCIONAL S.A. DE C.V. Empresa de Guadalajara.
- . BISSA, Empresa de Colima.
- . ELCOM, Empresa de Colima.
- . COMUNICACIONES MODERNAS, Empresa de Colima.
- . SISTEMAS Y PROYECTOS DE COMUNICACIÓN, Empresa de Colima.
- . SERVICIO NÚÑEZ, Empresa de Tecmán.

**NOTA IMPORTANTE:** Esta compra reduciría considerablemente el uso de teléfonos a llamadas celulares.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente me despido de usted.

**ATENTAMENTE**  
Tecomán, Col., 13 de enero de 2004-02-06  
**EL OFICIAL MAYOR**

**MTRO. EDGAR OCTAVIO IBARRA MORALES**

**En el uso de la voz, el Presidente Municipal justificó dicha petición por la necesidad que existía en estas Direcciones, de contar con un sistema más económico de comunicación, reduciendo así el gasto corriente por pago de telefonía convencional y celular.**

**Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, siendo aprobado por unanimidad del Pleno. Por lo tanto, es de aprobarse y se aprueba la adquisición de 35 radios portátiles equipados, para la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, y para la Dirección de Servicios Públicos Municipales, por la cantidad de hasta \$ 159,479.12 (Ciento cincuenta y nueve mil cuatrocientos setenta y nueve pesos 12/100 m.n.).** -----

**- - - En el desahogo del DÉCIMO PRIMER punto del orden del día, correspondiente a ASUNTOS GENERALES, se registraron las siguientes intervenciones:**

**PRIMER ASUNTO GENERAL.- El Presidente Municipal, Elías Martínez Delgadillo solicitó al Director de Vialidad, Ing. Adalberto Pineda Cossío expusiera de manera detallada el proyecto de vialidad que se estaba instrumentando, para conocimiento del Pleno. Después de una amplia intervención, y luego de haber contestado y discutido las dudas, preguntas, señalamientos y observaciones de los miembros del Cabildo, se acordó brindar todo el apoyo a esta Dirección para que se continuara**

mejorando las vialidades, así como incrementando las señalizaciones y se promueva una cultura vial entre la ciudadanía.

**SEGUNDO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor José Anguiano Negrete, denunció que había talleres, de diferentes especialidades, que realizaban sus funciones y trabajos en la calle, causando molestias a los vecinos y transeúntes, además del mal aspecto visual por la cantidad de chatarra que se acumulaba. En este sentido, señaló que, en ocasiones, tenían varias carcachas estacionadas durante años, afeando el lugar y convirtiéndose en nidos de alimañas, en estorbos que obstruían el tráfico vehicular. Por consiguiente, solicitó el retiro inmediato de esos vehículos. Por otra parte, el Regidor José Anguiano Negrete, cuestionó qué hacer con los "grafiteros", quienes se habían convertido en un grave problema social en el municipio. En este punto, el Presidente Municipal respondió que ya se habían proyectado varias acciones y programas para tratar de resolver esta problemática, y que el más inmediato iba a ser la realización de un concurso de grafiti en los próximos días.

**TERCER ASUNTO GENERAL.-** La Regidora Ma. Aissa Solís Sánchez propuso la conformación de una comisión de regidores para gestionar la instalación de una subdelegación de la PROFECO en Tecomán, en virtud de la necesidad que existe de contar con una instancia de este tipo que reglamente los precios del comercio. En este punto, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos, comentó que únicamente se requería que el Cabildo aprobara la instalación de una oficina en el municipio, pues la Delegación Estatal ya tenía autorizado un presupuesto al respecto.

Acto seguido, se sometió a la consideración del Pleno la autorización para la instalación de una subdelegación de la Profeco en Tecomán, resultando aprobado por unanimidad de los presentes y correspondiendo a la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes realizar los trámites respectivos.

**CUARTO ASUNTO GENERAL.-** La Regidora Eloísa Chavarrías Barajas hizo mención de la necesidad de que la Dirección de Seguridad Pública implementara una mayor vigilancia policiaca en algunas colonias de la ciudad donde se habían suscitado, de manera reiterada, algunos ilícitos. Refirió el caso de la colonia Primavera del Real, donde habían ocurrido varias reincidencias de robos a casas-habitación. Asimismo, solicitó la instrumentación de más rondines policiacos en los planteles escolares, esto en virtud de la proliferación de distribuidores de drogas que se han dedicado a pulular en las afueras de las escuelas para realizar su venta.

**QUINTO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Julio A. Puente Rojas solicitó apoyo para la C. Karla Karina Mancilla Ramírez, quien era una estudiante destacada del municipio, y que iba a Lima, Perú a realizar un programa de estudios profesionales, por seis meses, por lo cual se le remitió una solicitud, como Presidente de la Comisión de la Juventud y el Deporte del H. Cabildo. Continuó el Regidor exponiendo que el monto solicitado era por la cantidad de \$30,000.00 para complementar el costo del programa referido, pero haciendo la aclaración de que no necesariamente se debería cubrir en su totalidad, sino lo más que el

Ayuntamiento pudiera otorgar. En este mismo punto, el Regidor Felipe A. Felix Castro, mencionó que se debería ser muy cauto en este tipo de apoyos, en el sentido de que existían otras instancias institucionales y académicas, ajenas a los gobiernos municipales, que podrían otorgar este tipo de apoyos, a través de intercambios académicos. Continuando con el punto, el Regidor Pablo Ceballos Ceballos sugirió que se realizara un análisis minucioso de las necesidades y posibilidades reales de los solicitantes.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto se propuso que el DIF realizara un estudio socioeconómico de la estudiante en mención, para que se determinara la posibilidad del apoyo económico y el monto del mismo.

**SEXTO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Pablo Ceballos Ceballos propuso la afiliación del Ayuntamiento a la AMMAC (Asociación Mexicana de Municipio Asociación Civil), la cual era una Asociación apartidista que invitaba a todos los municipio a participar y donde se adquirirían derechos de asesoría legal, administrativa y contable, para un mejor funcionamiento como municipio. Además se tendría el respaldo de los municipios del resto del país y una representatividad ante instancias federales.

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, el Presidente Municipal sometió a la consideración de los presentes la afiliación del Ayuntamiento de Tecomán a la AMMAC, siendo aprobado por mayoría del Pleno, con 9 (nueve) votos a favor y 4 (cuatro) votos en contra de los Regidores Eloísa Chavarrías Barajas, Julio A. Puente Rojas, Felipe A. Felix Castro y Armando de la Mora Morfín, quien en el razonamiento de su voto argumentó la tendencia panista de la citada Asociación.

**SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Ramón Zúñiga Ramos abordó el asunto de la guardería del Cerro de Ortega, aduciendo que se encontraba en malas condiciones económicas y materiales, y propuso que el Ayuntamiento otorgara un subsidio para que siguiera ofreciendo el servicio a quien lo requiriera. En el mismo asunto, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas observó que como era una guardería que no dependía del gobierno municipal, sino que rea particular, entonces aquí podría intervenir el DIF municipal proporcionando algunos apoyos como despensas, medicamentos y alimentos. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se acordó que el DIF municipal realizara un completo estudio de las condiciones reales en que se encontraba dicha guardería y se presentara un informe al Cabildo, para determinar las características del apoyo.

**OCTAVO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Ramón Zúñiga Ramos hizo referencia a la crítica situación educativa de muchos alumnos del nivel medio superior y profesional que se han quedado sin estudiar por falta de recursos económicos, y propuso la posibilidad de destinar una partida presupuestal para apoyarlos con el 50% de sus colegiaturas, con previo estudio socioeconómico. En el mismo punto, la Regidora Eloísa Chavarrías Barajas ponderó el alto sentido social de esta propuesta, pero refirió que no se había considerado ningún recurso, en el presupuesto de egresos, destinado a ese rubro educativo, por lo tanto, legalmente no se

podrían destinar transferencias a este tipo de gasto social. Continuando en el punto, el Presidente Municipal manifestó que se tendría que contemplar en el presupuesto de egresos del próximo año, después de un estudio detallado de cuántos recursos se invertirían en determinado número de alumnos de estos niveles.

**NOVENO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Felipe A. Felix Castro solicitó información respecto del estado que guardaba el proceso de devolución del I.V.A., señalándosele que los trámites continuaban de manera constante y que, según los últimos informes del despacho contable, en algunos días más se podría tener una respuesta favorable.

**DÉCIMO ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Saúl Magaña Madrigal solicitó al H. Cabildo la aprobación para que se turne a la Comisión de Asentamientos Humanos, el caso del Sr. PINEDA, quien se encontraba presente en la Sesión, para desincorporar un predio del fraccionamiento denominado "Villas del Sol", en su segunda etapa, existiendo toda la información y documentación requerida, como el dictamen técnico de la Dirección de Obras Públicas, quien aprobaba el trámite solicitado. Por consiguiente, el asunto en comento sería turnado a la Comisión de Asentamientos Humanos por decisión unánime del Pleno.

**DÉCIMO PRIMER ASUNTO GENERAL.-** El Regidor Armando Venegas Ortiz propuso un mejoramiento del almacén municipal y solicitó el retiro de artículos y material innecesario, dado que se encontraba saturado de chatarra y todo tipo de cosas inservibles.

**DUODÉCIMO ASUNTO GENERAL.-** La Síndico municipal, Norma Padilla Velasco, solicitó la asignación, a cada miembro del Cabildo, de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 m.n.) para pagos de asistencia social. Se determinó que se turnara a la Comisión de Hacienda Municipal, para su análisis y dictamen correspondiente.-----

--- En el desahogo del DUODÉCIMO PUNTO del orden del día, el Presidente Municipal realizó la clausura de la Sesión, siendo las 21:40 horas del día de su fecha.-----

**ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO**

**C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ  
REGIDORA**

**C. NORMA PADILLA VELASCO  
SÍNDICO**

**C. MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ  
REGIDORA**

  
**C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO**  
REGIDORA

**C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS**  
REGIDORA

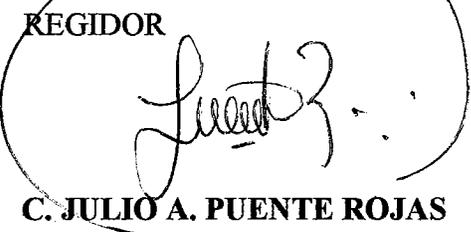
  
**C. RAMÓN ZÚNIGA RAMOS**  
REGIDOR

  
**C. ARMANDO VENEGAS ORTIZ**  
REGIDOR

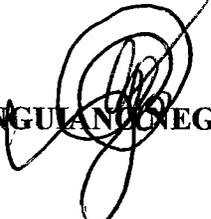
  
**C. SAÚL MAGANA MADRIGAL**  
REGIDOR

  
**C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS**  
REGIDOR

  
**C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO**  
REGIDOR

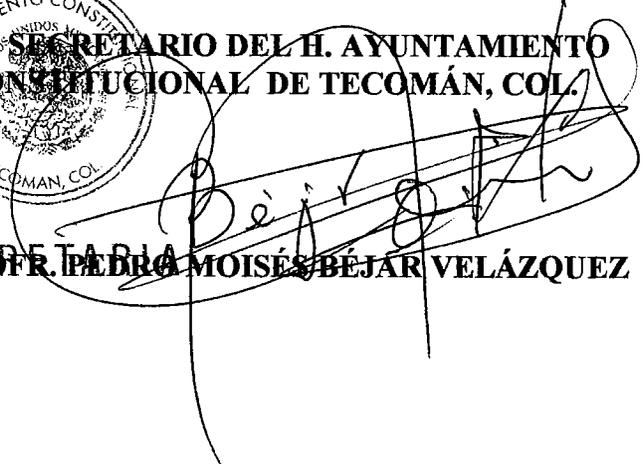
  
**C. JULIO A. PUENTE ROJAS**  
REGIDOR

  
**C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN**  
REGIDOR

  
**C. JOSÉ ANGUANO NEGRETE**  
REGIDOR



**EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE TECOMÁN, COL.**

  
**PROFR. PEDRO MOISÉS BÉJAR VELÁZQUEZ**